

## Del momento político

### Un problema hondo para los socialistas

No hay paréntesis, como es natural, en ese hacer cábalas; y pronósticos de los hombres públicos. La emoción del momento político por un lado, y la relativa proximidad—para el 20 de noviembre dice Fernando de los Ríos—del fin de la discusión del Código fundamental de España por otro, obligan a hablar y escribir acerca del futuro Gobierno. Conviene, claro está, que se hable y se escriba. Los últimos discursos de algunos ministros—entre ellos el de Azaña—han impreso al paisaje político una fisonomía, sino nueva, al menos lo bastante modificada para que las opiniones discurren por derroteros ajenos a los de hace un mes. Se ha visto con claridad, que Acción republicana no está tan cerca de Lerroux como parecía. Los radicales socialistas, por si hubiera duda con respecto a su conducta futura han afirmado: «Con los socialistas, sí. Con Lerroux, nunca». Resulta, pues, de modo terminante que Lerroux, crea los suyos lo que quieras, no puede impedir que un discreto aislamiento al que le van sometiendo personalidades y partidos de innegable ascendencia en la política actual, le reduzca a menos de lo que él pensaba. La actitud de esas personalidades y de esos partidos, precisa verse como manifestación plena de un gran sentido político. Aliarse hoy con Lerroux es, ni más ni menos, depositar el estado naciente, todavía virgen de asaltos autocráticos, en manos de la más rancia vieja política. El partido de Lerroux, que se riges al margen de las normas democráticas, sería, de gobernar, el tinglado de los políticos fantoches en las cumbres de una nación renaciente. Representaría, sencillamente, la vuelta de la vieja política al disfrute, del Poder. Y decimos al disfrute porque para las antiguas mesnadas—ahora un poco rehechas—gobernar es disfrutar. Satisficieron los que gobernaron la ambición de llegar. Eso en el mejor de los casos. En otros, saciaron su apetito desmedido de ambición, y de paso se lucraron como pudieran. Se repartieron el Tesoro a razón de tanto para el monarca y tanto para los servidores.

Porsi alguien estimara gratuita y aventurada nuestra afirmación, véase el Ministerio, formado con una ternura conmovedora, que ha publicado «El Progreso», de Lugo, órgano de Lerroux en aquellas latitudes: Presidencia, Lerroux; Estado, Maura (don Miguel); Justicia, Burgos Méz; Hacienda, T. Ila'za; Guerra, general Fr. uco; Gobernación, Azaña; Fomento, Emiliano Iglesias; Instrucción, Giral Jerez; Economía, Marraco; Trabajo, Rocha.

Añádase a esta prueba que aportan los lerrouxistas de Lugo algunas frases de los discursos pronunciados por el ministro de Estado antes de partir para Ginebra; en las que exhumió los nombres, de Alba y Melquiades Albarez, a manera de premio sin duda—para su actuación posterior, caso de que cayera en sus manos la dirección del Gobierno.

No ocurrirá, porque el Partido Socialista vigila y controla. No está dispuesto a que vuelvan conculcadores de todas las libertades. Parodiando a Robespierre, diremos que la República es para todos los españoles, pero el Gobierno debe ser exclusivamente para los partidos de esencia republicana.

No precisa aclarar que en este último párrafo nos hemos aludido a nosotros mismos. Nuestra posición, expuesta repetidamente, está determinada en cada caso por los Congresos del Partido Socialista. Es el Partido en pleno, por consiguiente, el que decide. Pero el periódico, aunque no prejuzga, como ahora, la actitud del Partido, puede permitirse la libertad, cuando menos de exponer cuál serán posiblemente, la situación en que se encuentre el Partido Socialista después de aprobada la Constitución por las Cortes. A los socialistas se nos plantea, sin duda alguna, un problema hondo.

Después de aprobada la Constitución, será elegido el presidente de la República. El jefe del Estado, si hemos de atender a la lógica y a la tradición de todas las democracias, ofrecerá el Gobierno a la minoría más numerosa de la Cámara. Es decir, que el presidente de la República encargará a los socialistas la formación de Gobierno. «Aceptaré nuestro Partido? Si acepta, el Partido Socialista ha contraído, como a todos se nos alcanza, una gran responsabilidad. Supongamos que no acepta. Entonces el jefe del Estado ofrecerá el Poder a la minoría que, por su número de diputados, siga a la fracción socialista. En tal caso, el presidente de la República, que cuenta con 93 mandatos en el Parlamento.

Estamos ya, desde luego, en que ha de rectificarse en algo este paisaje que he bosquejado. Ofrecemos a la meditación del lector, no obstante, por el alcance que tiene para todo socialista.

De «El Socialista»



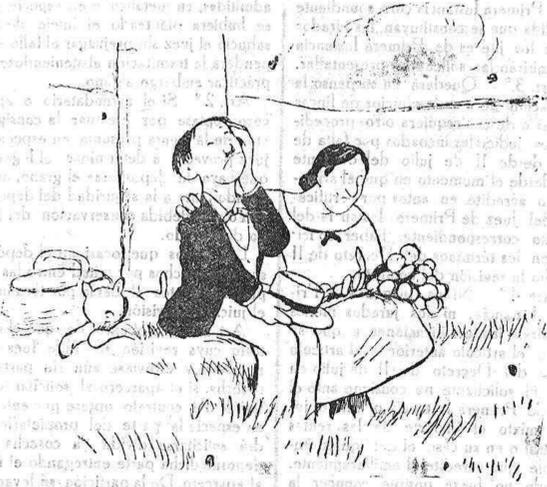
Nuestro compañero M. Cabruja que el sábado pasado dió una interesante conferencia en el P. R. R. S. de Soria

### La dimisión de Prieto

El ministro de Hacienda, señor Prieto, presentó su dimisión fundándose en que la Cámara había reclamado su enmienda para que la organización bur-sátil de Cataluña dependiera del Poder Central.

Sus compañeros de Gabinete lograron disuadirle de sus propósitos dimisionarios, y el señor Prieto retiró la dimisión presentada, continuando al frente del departamento de Hacienda.

## Nota cómica



— Anda, ámate, Nemesio. Prueba la fruta prohibida.

## Desde mi asiento

### Acotaciones parlamentarias

«España es una República democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en régimen de libertad y de justicia». Concepto más o menos, el anterior es el del párrafo inicial del artículo primero de la Constitución... En él, se intercaló últimamente la frase «de todas clases». Sin la intercalación, las palabras anteriores y posteriores a ella, no decían nada actual. Con la intercalación, queda aun más tranquilo ese árabe indolente que llevamos todos dentro.

A ver si consigo aclarar este lío en que me he metido.

¿Qué cosa actual decían las palabras de que «España es una República de trabajadores»? Una un poco descriptiva, pero tan moderna como la siguiente: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente». Y esto, que según tengo entendido es mandato bíblico dado con cólera de maldición a los hombres, era sólo cumplido por todos aquellos que precisamente dejaban de ser hombres; por los esclavos. Luego hablar por hablar, hágalo una Cámara o lo haga un fantasma, es solo habla. Y es que por una especie de fenómeno de perspectiva psicológica, obsesional o con los resultados, confundimos a éstos con los procedimientos para llegar a ellos, y en la trabucación está el fracaso.

Y los procedimientos deben ser diferentes a los resultados. Y las palabras constitucionales, queriendo serlo, no son el procedimiento apto para hacer un pueblo de trabajadores. Con objeto de que no se me tache de rojo ni de negro, dié, que, las palabras constitucionales no son ni el látigo del soviet ni el «maganello» del fascio. Son, parecen... una coquetería del Parlamento. Mas como España no ha demostrado que es un pueblo de trabajadores, son, advienen las palabras... en una embustería del Parlamento. Y las mentiras solo se pueden aguantar cuando no perjudican.

Empero, algún sector de la Cámara, vió lo que a nuestra miopía mental se oculta. Y tomando la simple palabra «trabajadores» por una uñada del proletariado, se le añadieron las de «toda clase».

¿Qué resultó con el enganche? En vez de que es también trabajador el que con la mente trabaja, resultó que hasta los vagos, que hasta todas las clases de vagos, son trabajadores. Se formó con el enganche el mismo tren de siempre, rodando por la misma vía y hacia la misma gira, tirado por los mismos pulmones y con sus difíciles coches de tercera, segunda y primera.

Aunque lo parezca, no es que esté yo incomodado. No tengo ciertas pretensiones ni ciertas debilidades. Pero si es para dar gritos al traspalacio que nos ha hecho la Cámara a los jóvenes energúmenos como yo. En vez de dar por descontada la Constitución que España es una República de trabajadores, a los jóvenes energúmenos como yo nos hubiera sido dicho: «Para que España sea una República de trabajadores... Y es que a los jóvenes energúmenos como yo, no se les puede decir que la Constitución es una ley sustantiva. Los jóvenes et', como yo, no dan ninguna importancia a los resultados para concedérsela toda a los procedimientos. Los resultados son fines y los procedimientos intelectuales.

Vaya, termina, porque se me ha acabado el cigarrillo que encendí al comenzar. Y si enciendo otro voy a prolongar el latezo.

J. M.ª SIMAL

Madrid.

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos «La Voz de Soria» de

### 1.ª enseñanza-Contabilidad

Para dar lecciones en su casa o domicilio, se ofrece MAESTRO con oposiciones aprobadas.

ZAPATERIA, 15. 3.ª

## Rutas nuevas

### Marcelino Domingo, creador de una nueva aristocracia

Vino el cambio de régimen con el acceso al Poder de un Gobierno provisional, y dentro de este gobierno provisional, dos hombres, dos ministros cuya labor no podrán nunca olvidar los españoles.

Hacia falta en España hacer dos grandes revoluciones, grandes porque así lo requería la categoría de los problemas en cuestión.

Ejército e Instrucción Pública. Azaña y Marcelino Domingo.

La labor de Azaña con ser grande, no llega ni con mucho en nuestro criterio a la magnitud de la obra de Marcelino Domingo, y no llega a la magnitud de Marcelino Domingo, porque para que un pueblo, para que una Nación emprenda grandes reformas y ataque y resuelva grandes problemas, hace falta que ese pueblo y esa Nación tengan una base una cimentación, un índice cultural, que le permita poderse enfrentar con ellos.

España es un país gracias a la difunta Monarquía—, y triste es decir, en general, inculto. La monarquía no se preocupó durante su largo reinado más que de hacer lo que le convenía y lo que le convenía era tener al pueblo con los ojos cerrados, para que no viese ni se enterase de nada, y lo consiguió, lo consiguió dejando un país completamente de secho, porque aunque haya con amargura que confesarlo, España no era país, ni era nada.

La primera misión del Gobierno al hacerse cargo del Poder era hacer de la nación un pueblo

culto, y para hacer un pueblo culto, había que provocar una gran revolución, y esa revolución, está sino hecha, por lo menos casi hecha, y está casi hecha gracias al único ministro de Instrucción Pública que ha tenido España, gracias a don Marcelino Domingo.

Todos sabemos que la enseñanza en España estaba en relación directa con el pecunio particular de cada cual, y así sucedía que en vez de estudiar el que tenía derecho, estudiaba el que tenía dinero. El pase de la primera a la segunda enseñanza en España era función de la cuenta corriente, es decir que aquel padre, aquel muchacho que en la escuela demostraba capacidad para dedicarse a los estudios, veía truncadas sus ilusiones al tener que como antes de cimos contar con su primera medida con su pecunio; es decir el pase de la primera a la segunda enseñanza, el pase de la escuela al Instituto, estaba en relación directa con el tener o no de cheques. Tanto dinero tienen, tanta inteligencia poseen.

Y Marcelino Domingo, el Ministro democrata por excelencia, el único ministro de Instrucción Pública que, como artes decimos ha tenido España, está dando fin a tal estado de cosas, y está dando fin a tal estado de cosas creando un nuevo privilegio, una nueva aristocracia, la verdadera aristocracia, LA ARISTOCRACIA DE LA INTELIGENCIA.

J. ALBACETE FRAILE  
Médico

## UNA ACLARACION

### Las Escuelas de Soria

Varios padres de familia se han dirigido a mí en tonos enérgicos, criticándome por que se tolera que las Escuelas Nacionales graduadas no estén instaladas en las debidas condiciones de higiene y confort como exige un deber elemental de respeto a la salud de los niños.

Y yo debo una explicación a los padres de familia y a la ciudad de Soria para aclarar que las Escuelas graduadas forman parte de las Escuelas Normales, las Escuelas graduadas están afectas a las Escuelas Normales para las prácticas de los normalistas y por tanto pertenecen a la jurisdicción de las Normales.

De tal manera, que con esto queda aclarado que dichas Escuelas no están bajo la dirección de la Inspección de 1.ª enseñanza. Yo sé que a don Pedro Chico, competentes Directores de las Normales les preocupa hondamente este problema.

Y ahora a otra cosa. Es lamentable que Soria ciudad de fino espíritu y probado amor a la cultura, no tenga Escuelas confortables, higiénicas y alegres como hoy las tiene en muchas aldeas de la provincia.

Es cierto que actualmente hay un expediente en tramitación solicitando que el Estado construya un grupo escolar para instalar las Escuelas graduadas.

No es menos cierto, que hace pocos días, el Alcalde de la ciudad, juntamente conmigo, habíamos al señor Ministro de la necesidad de construir este grupo escolar; pero no basta con esto, cuando hay un problema tan apremiante como el de salvar la salud de los niños de Soria y defender también la salud de los maestros, el Ayuntamiento debe poner todos los medios a su alcance para instalar las Escuelas con decoro. La instalación de las Escue-

las es función netamente municipal. Más de dos centenares de aldeas sorianas han construido escuelas bellas y confortables a expensas suyas, para sus hijos. ¿Hay de ser menos la ciudad en este aspecto cultural que las modestísimas aldeas?

Y ilimito a la persuasión y al razonamiento al Ayuntamiento republicano de Soria para que no consienta que las Escuelas de la ciudad continúen como están instaladas.

En las Escuelas de Soria los niños están hacinados. Al constituirse el Consejo local escolar, yo ruego a sus miembros a que dispongan urgentemente los medios para que no continúe ese hacinamiento de niños en las Escuelas y se nombre personal subalterno que atienda a las necesidades del servicio en las mismas.

Hay que continuar con ánimo y entusiasmo gestionando la constitución del grupo escolar del Espelón que irá unido a la construcción de Escuela Normal, y, mientras tanto, habilitar una solución generosa para que los maestros no tengan que trabajar en un medio escolar tan desfavorable como hoy tienen que hacerlo y les tienen no pierdan su salud en locales inaceptables. Esta obra es netamente municipal y al Ayuntamiento incumbe.

Gevasio MANRIQUE

Preparación para ingreso en el Liceo y Escuelas Normales  
AGUIRRE, 10, LOTERIAS

### Calefacciones modernas

HERMUS

Centrales y por pisos

Trabajos garantizados.

Zacarias Lafuente e hijo

Aduana Vieja, 35. -SORIA

### Adolfo Alvarez Médico-Oculista

Permanecerá en Soria desde el 1 al 29

de Octubre hospedándose en el

PARADOR DEL FERIAI

# Revisión de contratos de arrendamiento de tierras

Decreto de la Presidencia 11 de Julio de 1931.  
(Publicado en la 'Gaceta' del 12)

Artículo 1.º En los contratos de arrendamiento de fincas rústicas de precio hasta 15.000 pesetas anuales, los arrendatarios podrán pedir la revisión de contrato al único efecto de reducción de precio. Esta reducción tendrá lugar siempre que el precio del arrendamiento sea superior a la renta que correspondiera a la finca arrendada conforme al avance catastral o al líquido imponible que figure en el amillaramiento donde se haya efectuado el avance catastral o a lo que dada la actual cosecha sea equitativo pagar.

Art. 2.º La revisión a que se refiere el artículo anterior entenderán los jurados mixtos de la propiedad rústica.

Art. 3.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios por falta de pago en el mismo instante en que el arrendatario acredite en autos por certificación del jurado mixto, haber solicitado la revisión de la renta.

Acordada la revisión de la renta por el jurado mixto para este año, el arrendatario podrá evitar el desahucio consignando en la secretaría del Juzgado la renta y fijada en el expediente de revisión.

Art. 4.º En los contratos de aparcería en cultivos herbáceos de alternativa sobre tierras conocidas en distintas regiones con los nombres de «calmas» blancas o pan llevar los jurados mixtos, tendrán en cuenta, a los efectos del juicio de revisión, las distintas aportaciones que en el contrato se asigne a propietarios y aparceros proponiendo en vista de todo ello las reducciones que la justicia aconseje.

Art. 5.º Todo arrendatario podrá solicitar del Jurado mixto el aplazamiento o el escalonamiento en el pago de las rentas del año agrícola presente. El jurado le concederá siempre que considere económicamente justificadas las causas que sirvan de fundamento a la petición. Este aplazamiento total o parcial de la renta en ningún caso podrá exceder de un año. Los subarrendatarios tendrán, en relación con los arrendatarios, los mismos derechos que en estas bases conceden a los arrendatarios frente a los propietarios.

Art. 7.º Contra las resoluciones de los jurados mixtos de la propiedad rústica en las cuestiones que son objeto de estas bases, únicamente se podrá interponer recurso de apelación ante la Comisión mixta arbitral agrícola.

Decreto de la Presidencia 6 de Agosto de 1931.  
(Publicado en la "Gaceta" del 7)

Artículo 1.º Las disposiciones contenidas en el Decreto de 11 de julio último con las ampliaciones contenidas en el presente Decreto serán aplicables a todos los contratos de arrendamientos de fincas rústicas cualquiera que sea su precio.

Art. 2.º En las localidades donde no estén constituidos los jurados mixtos los arrendatarios o aparceros de fincas rústicas podrán presentar las solicitudes de revisión de rentas, aplazamiento o escalonamiento del pago, ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a medida que se constituyan los jurados mixtos los jueces de Primera Instancia les remitirán las solicitudes presentadas.

Art. 3.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde 11 de julio del corriente año, desde el momento en que el arrendatario acredite en autos por certificación del Juez de Primera Instancia del Distrito correspondiente, haber solicitado en los términos del Decreto de 11 de julio la revisión del contrato.

Art. 4.º Ni los Juzgados de Primera Instancia, ni los jurados mixtos expedirán las certificaciones a que se refiere el artículo anterior y el artículo cuarto del Decreto de 11 de julio en tanto el solicitante no consigne ante el Juez de Primera Instancia o ante el jurado mixto el importe de las rentas catastral o en su caso del líquido imponible que acredite el amillaramiento. Cuando no fuere posible conocer la cantidad representativa del líquido imponible o de la renta catastral, el solicitante deberá consignar la cantidad que el Juez de Primera Instancia o el jurado mixto fijen a su prudente arbitrio teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada caso.

Orden circular del Ministerio de Justicia, 10 de Septiembre de 1931.

(Publicada en la 'Gaceta' del 12)

Art. 1.º Cuando por no existir constituido el correspondiente jurado mixto haya de presentarse al juzgado de primera instancia la solicitud de revisión de contrato de arrendamiento, deberá consignarse al mismo tiempo la renta presunta en cualquiera de las dos formas

admitidas, en metálico o en especie y si se hubiera planteado el juicio de desahucio el juez sin prejuzgar el fallo suspenderá la tramitación absteniéndose de practicar embargo alguno.

Art. 2.º Si el arrendatario o aparcerero optare por efectuar la consignación de la renta presunta en especie el juez proveyerá a determinar el lugar en que haya de depositarse el grano, atendiendo tanto a la seguridad del depósito como a la debida conservación del grano depositado.

Los gastos que ocasione el depósito serán satisfechos por mitad entre las dos partes litigantes al darse por terminado el juicio de revisión.

Art. 3.º En el caso de que el contrato cuya revisión se pide fuese de aparcería y estuviese aún sin partir la cosecha, si el aparcerero al solicitar la revisión del contrato optare por entregar en especie la parte del propietario podrá solicitarse divida la cosecha y se deposite dicha parte entregando el resto al aparcerero. De la partición se levantará acta en que se hará constar la forma en que se ha realizado la cantidad que a cada partícipe corresponde.

Se harán tres copias de dicha acta debidamente autorizadas con las firmas de los contratantes, cada uno de los cuales tendrá un ejemplar y el tercero se entregará al juzgado o jurado mixto en su caso, para que haga fé en juicio de revisión.

En tales casos la resolución definitiva que se dicte en el juicio de revisión habrá de determinar lo que haya de hacerse con la cantidad de grano que hubiere sido constituido en depósito.

Art. 4.º Se encarece a los jueces de primera instancia la mayor diligencia y celo en el cumplimiento de estos servicios cuya demora les haría incurrir en las sanciones establecidas en el capítulo

1.º del título séptimo del código penal vigente, especialmente señaladas en el párrafo segundo del artículo 368 de dicho cuerpo legal.

**El Partido Radical Socialista cumpliendo con los deberes de publicidad política y social que corresponden a todo partido bien organizado, ha puesto en circulación la octavilla que publicamos a continuación. Con ella trata de sacar a los renteros sorianos de la ignorancia en que están sobre el derecho que les conceden las leyes transcritas.**

## RENTERO:

Si tienes que pagar estos días la renta de las tierras que trabajas, y juzgas que es excesivo lo que te hace pagar el propietario en relación con el valor de las tierras y con la cosecha que logras obtener de ellas con el sudor de tu frente, no lleve a la casa de aquél el importe de la renta.

Dinero o grano, lévalo al Juzgado de Instrucción de tu comarca, depositalo allí y plantea la reclamación de revisión de contrato alegando los Decretos de 11 de Julio, 6 de Agosto y 10 de Septiembre de 1931.

Y vuélvete a tu pueblo con la seguridad de que, sea grande o pequeña la rebaja de renta que corresponda a tu contrato, nadie podrá hacerte ningún daño, ni quitarte las tierras que llevas en renta mientras pagues fielmente lo que la ley resuelve.

Riete de las amenazas que puedan hacerte los amos y caciques.

Desprecia los engaños con que puedan tratar de disuadirte los mangoneadores de ese agrarismo mentiroso que sólo ha tratado de venderte abonos de comisión y someterte al dominio absoluto del cura-Conciliar, defendiendo solamente a los grandes propietarios. Pregunta a esos falsos agrarios porqué te han ocultado y te ocultarían siempre los nuevos derechos que te ha dado la República.

El Partido Radical-Socialista de Soria, amante de la justicia y del trabajador, quiere, con esta hoja, hacer llegar a los interesados el conocimiento de la Ley y se pone a la disposición de todos los renteros de la provincia para darles los informes que necesiten y ayudarles a hacer en la forma más correcta y equitativa la reclamación de sus derechos.

EL COMITE DEL P. R. R. S

## MISCELANEA

### El monumento de Colón

GINEBRA — El presidente de la asamblea de la Sociedad de Naciones ha recibido un proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Haití, Santo Domingo, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela relativa a la erección de un monumento a Cristóbal Colón en la isla de Santo Domingo.

La resolución dice, entre otras cosas, que la iniciativa de ese monumento, que consistirá en un faro monumental, es no sólo un homenaje a Colón, gran bienhechor de la Humanidad, sino también a España, y contribuirá al desarrollo de la amistad entre los Estados de los dos continentes y a la mayor perfección de las relaciones humanas.

### Un toro de alivio

Madrid. En Quintanar de la Orden se ha celebrado la corrida de feria, actuando los hermanos Bienvenida, que no pudieron lucirse por las malas condiciones del ganado. Los toros, de don Félix Gómez, fueron muy grandes, broncos y mansos. El tercero, que indubablemente estaba ya toreado, cogió cuatro veces al banderillero Beni, cogió también a Torquillo, a Manolo Bienvenida y a dos picadores, sin producirles otra cosa que las consiguientes palizas. El mismo toro cogió al banderillero Bombita IV, y le infirió una cornada en la región inguinal derecha que le penetra en el vientre.

El estado de Bombita IV es muy grave.

### El Congreso radical-socialista asturiano

OVIEDO 17 — Comenzaron las sesiones del Congreso del partido radical socialista asturiano.

Asistieron 35 delegados, representando a 5.000 afiliados, el subsecretario de Fomento, Sr. Ordás, y los diputados a Cortes Srs. Alas Arguelles, Díaz Fernández, Martín, Artigas Arpón y otros.

### Una mujer muerta por la explosión de un aparato de carburo

LORCA — Cuando se hallaba encendiendo un aparato de carburo María Martínez Sánchez, de cuarenta años, hizo explosión el gas, prendiéndosele fuego las ropas, resultando gravemente lesionada. Falleció a las pocas horas.

### Subasta de resinas

El día 13 de octubre próximo, tendrá lugar en este pueblo, la apertura de pliegos para la subasta del aprovechamiento de resina del monte «Pinar de FUENTEBREY» de este Municipio a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, correspondiente al día 21 del actual.

Quintanas de Gormaz a 22 de Septiembre de 1931.-El Alcalde, Claudio Soria.

Ateño Radical Socialista

### Conferencia de M. Cabruja

Sobre el agradable y sugestivo tema «La ciudad a través del presupuesto municipal», dió el sábado último una conferencia, el culto periodista y activo afiliado del partido radical socialista de Soria, Mariano Cabruja.

El salón de la referida entidad política se hallaba bastante concurrido de afiliados, deseosos de escuchar la autorizada palabra del conferenciante.

Previas unas palabras del Presidente del partido radical socialista, doctor Santa María, empezó su disertación nuestro querido compañero, haciendo un estudio comparativo de los presupuestos de diversas capitales similares a la nuestra, para señalar que Soria puede ufanarse en bastantes aspectos relacionados con la Higiene y Sanidad, de marchar en la vanguardia de las que más se preocupan por vencer tales problemas señalando después, con atinadísimos datos y cifras, cuánto puede hacerse todavía para, sin gravar el bolsillo de los habitantes de la ciudad, llegar a conseguir que Soria resuelva diversos asuntos que contribuyan a urbanizar la población y darle un aspecto agradable.

Estudió a continuación diversos capítulos del presupuesto relacionados con el patrimonio municipal, para deducir que Soria posee una riqueza forestal que por sí sola, bien administrada, es suficiente para obtener los recursos necesarios a los fines enumerados anteriormente y evitar las crisis de trabajo que nuestra capital sufre.

Hizo atinadas consideraciones sobre diversas cuestiones de índole municipal, que pusieron de manifiesto los profundos conocimientos que sobre tales materias posee.

La labor del conferenciante fué premiada con grandes salvas de aplausos.

XX

### PENSIONISTAS

La tramitación rápida de vuestro aumento de pensión, si a él tenéis derecho, la proporciona la Agencia de ESTEBAN MARTINEZ Plaza Mayor, 8, Soria

### Automóviles de alquiler JOAQUIN JOUGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERIA 10, TELEFONO 55. SORIA



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

**DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

VENSA EN FARMACIAS



¿Padece usted INSOMNIO, MAREOS, FATIGA? Tome usted Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Está aprobado por la Real Academia de Medicina, y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente. Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel.

Pañería, Sedería, Géneros de punto

Mercería, Paquetaría,

Mantas lana y algodón

Panas, Tapabocas

CASA ESPECIAL

en artículos blancos y negros

NOVEDADES

de señora. Confecciones

Tejidos Nacionales y Extranjeros

# MARIN Y MEGINO

Canalejas, 90

SORIA

### AVISO A LOS LABRADORES

Debido a la gran paralización existente en la venta del trigo, lo que imposibilita la dificultad de proveerse en sus compras, a partir de la fecha de hoy el alma Fausto Diez compra cuanto trigo se presente al cenita don mercado a cambio de comprar un 50 por 100 en géneros del importante establecimiento de Tejidos de esta plaza Marin y Megino o sea que de cada fanega de trigo Sres. se le obligará a comprar solamente 10 pesetas en géneros abonando el resto en dinero.

Este rasgo de patriotismo creemos no será echado en olvido si se tiene en cuenta las enormes ventajas que esto representa para los labradores aparte de la seriedad y precios muy razonables a que venden los referidos señores; los precios están marcados a la vista del público, lo cual no cabe la malicia de suponer se les cobre más caro, pues o mismo las cuentas al contado que en la firma mencionada no alteran los precios de venta. No olvidéis visitar esta casa la más importante en su ramo, la que mejores surtidos presenta a los precios más razonables.

### LEMA DE ESTA CASA

venta máxima utilidad mínima



Precio fijo

VENTAS AL CONTADO

ECOS Y NOTICIAS ULTIMA HORA

Las próximas fiestas

A pesar de que la prensa madrileña ha publicado noticias de Bilbao, diciendo que el afamado diestro Jaime Noain podría torear en nuestra plaza el próximo día 4 por haber ingresado en un sanatorio, podemos asegurar que el referido torero alternará el referido día con Rayito y Enrique Torres. Muchos aficionados han encargado ya sus localidades y sabemos que de diferentes poblaciones piensan asistir a dicha corrida gran número de aficionados.

IMPORTANTE

Las calefactores en sistema por MEAZA en sistema por cocina y por caldera, y especialmente por cocina que es el sistema patentado por esta casa, son probadas y garantizadas. PRESUPUESTOS sin compromiso a

Hojalatería Julián del Amo (Fundada en 1848) VADILLO, 11 SORIA

Interventor de Hacienda

A petición propia ha sido destinado a prestar sus servicios de Interventor en la Delegación de Hacienda de Soria, nuestro apreciado amigo y excelente colaborador don Eusebio Carho. Enhorabuena.

Natalicio

La esposa del culto delinante de Obras Públicas, don Federico Romero, ha dado a luz felizmente una preciosa niña.

Inauguración de Curso

El día primero del próximo mes, a las once de la mañana se celebrará con toda solemnidad en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de esta capital, la inauguración del curso académico de 1931 a 1932.

Agradecemos al señor Director y Catedráticos de dicho Centro docente, la atenta invitación que nos hacen para asistir a dicho acto.

¡SI SEÑOR!

Los mejores toros, se lidiarán en Soria el 4 de octubre próximo

El mando de la provincia

Debidamente autorizado por la Superioridad, se halla ausente durante unos días, el digno Gobernador civil de esta provincia don Mariano Joven, habiéndose encargado de sustituirle durante su ausencia, el competente Secretario de dicho centro, don Luis Lorente.

Herido que fallece

Días pasados dimos cuenta a nuestros lectores de un sangriento suceso ocurrido en la villa de Agreda. El herido Félix Vicente Calavia, que fué traído al Hospital de nuestra ciudad, ha fallecido y el otro herido Eusebio Delgado, sigue en estado grave.

¡VEH! ¡VEH!

a TORRES el estilista, RAYITO el emocionante y NOAIN el torero del pundonor, que actuarán en Soria el 4 de octubre

Petición de mano

Por don Joaquín Romero, juez municipal de Quintanilla de Tres Barrios y para su hijo Isaac, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Marcela Aguilera. La boda se celebrará en breve. Enhorabuena.

GRAN CORRIDA DE TOROS EN SORIA

que se celebrará el día 4 de Octubre a las cuatro de la tarde en la que se lidiarán seis hermosos ejemplares de acreditada ganadería por los afamados diestros :

ENRIQUE TORRES  
MANUEL DEL POZO, RAYITO  
Y JAIME NOAIN  
CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

P. rtido Radical Socialista

Se participa a los afiliados, que en el domicilio social, Canalejas 9, ha quedado instalado, para comodidad de aquellos, el servicio anejo de Casino, perfectamente atecido.

Cena íntima

Habiendo sido destinado en Comisión a prestar sus servicios en Madrid, el culto meteorólogo don Teófilo Sevilla, el Comité del Partido Radical Socialista, ha acordado obsequiarle con una cena íntima que se celebrará el sábado próximo, por lo que se ruega a cuantos correligionarios deseen asistir, lo comuniquen en las oficinas del Partido, antes de dicho día.

¡OIGA! ¡OIGA!

¿Quiere V. presenciar la mejor corrida de toros? Venga a Soria, el 4 de octubre

La reforma del Calendario

El culto Jefe de Estadística de nuestra ciudad, ha tenido la atención de enviarnos algunos ejemplares del Cuestionario que para la reforma del Calendario, le ha remitido el Comité regional. Muy agradecidos.

Cupo de quintas

Según Decreto del ministerio del Ejército, la Caja de Recluta de Soria número 33, dará este año 806 quintos; de los cuales 180 se destinarán a África y Posesiones del Sahara y 626 a cuerpos de la Península e islas.

Enlace

El sábado último se celebró el enlace matrimonial de la distinguida señorita Angelita Redondo García, con el culto oficial de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, don Enrique Carnicero. Enhorabuena.

El doctor Irigüez

Ante numerosa concurrencia dió el pasado jueves su anunciada conferencia sobre «Enfermedades Sociales. El Cáncer», el reputado cirujano del Hospital Dr. Irigüez. La documentada labor del conferenciante fué premiada con grandes aplausos.

Traslado

El competente Comisario de Policía de nuestra ciudad, don José Nuñez Rey, ha sido ascendido y destinado a desempeñar idéntico cargo en Logroño.

Cine Ideal

Este salón inaugurará oficialmente la temporada de invierno el próximo sábado, comenzando también dicho día el abono que acostumbradamente rigió todos los años.

Para la inauguración se ha escogido la formidable cinta hablada en castellano titulada SOMBRAS DEL CIRCO en la que intervienen, además de la malograda Amelia Muñoz, el simpático Tony D'Algy y el precoz actorcito Pitúsín.

El domingo, otro gran film también en castellano: LA FIESTA DEL DABLO, por Carmen Larrabetti y Tony D'Algy.

«La Voz de Soria»

se halla de venta en MADRID, en el kiosco de la calle de Alcalá, — frente al Teatro — ALKAZAR y la MAISON DORE

(NOTICIAS TELEGRAFICAS TRASMITIDAS POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Madrid (5 t) Síndico que dimitte

Dice el señor Maura

El ministro de Gobernación hablando con los periodistas, les ha manifestado que en Córdoba se prepara una huelga general que supone no llegará a declararse.

Audiendo a las declaraciones hechas por los diputados catalanes a su llegada a la ciudad condal, ha dicho que como habrán podido observar, son como para que exista gran cordialidad.

Nota oficiosa

Entre los acuerdos tomados en el Consejo de esta mañana, que se reanuda esta tarde a las seis, figura el Reglamento de la Caja Nacional del paro forzoso.

Diciendo reglas para ingresar en las Escuelas Normales. Fijando las fuerzas navales para el año próximo.

Autorizando el recargo de derechos de Aduana para los productos de aquellos países que hayan tomado idéntica medida con los productos españoles.

Las cigarrerías, en huelga

Esta mañana se han declarado en huelga las cigarrerías madrileñas, que en unión de diversos grupos de obreros parados han recorrido diversas calles originando algunos alborotos.

**SORIANOS**  
El almacén de Calzados  
Las Baleares, de Calatayud  
ya conocido por el público, llegará a esta lunes o martes, con una partida de calzado moderno y de lujo así como también un baratísimo saldo.—VER PARA COMPRAR  
**CLAUSTRILLA**  
(ESQUINA A CABALLEROS)

**GRAN ALMACEN**  
— DE —  
Maderas, Vinos y Materiales de Construcción  
EXPORTACION A PROVINCIAS  
Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa  
Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA  
**DOMINGO MODREGO**

**SASTRERIA JIMENEZ**  
A la vez que crezco a mi distinguida clientela el nuevo domicilio Plaza de Ramón B. Aceña n.º 12, le invito a conocer la nueva y variada colección de géneros, propios de verano recibidos últimamente —  
Plaza de Ramón B. Aceña, 12, — Soria

**BANCO HISPANO AMERICANO**  
CASA CENTRAL.—MADRID  
SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION  
CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS  
CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL  
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—250 POR 100 ANUAL  
MPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPCS DE INTERESES  
CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.  
Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales  
Canalejas, 25 y 27 SORIA

¿Cuál es el camión que nunca se hace viejo?  
EL "CHEVROLET"  
—¿Por qué?  
—Por disponer en esta Agencia de un stock completo de piezas de recambio legítimas, cosa que no se encuentra en cualquier otra marca de camión o coche que usted vaya a comprar.  
—Si desea adquirir alguna camioneta, consulte antes precios y facilidades de pago.  
Siempre dispongo de chasis nuevos, así como de camionetas usadas de cuatro y seis cilindros, en perfectas condiciones, casi como nuevas y a precios increíbles.  
CONSULTEN PRECIOS Y CONDICIONES  
**PEDRO HERGUETA**  
RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

**Casa Vicén Vila, Soria**  
CLAUSTRILLA núm. 5 (tienda)  
Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio-Telefonía, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil  
Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,  
Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

**Clínica Médico-Quirúrgica**  
CALLE DE NUMANCIA, 41. — SORIA  
**RAYOS X**  
Medicina general | Cirugía general  
Don Primo Martín Contreras Médico de Covaleda Consulta de 11 a 1 LUNES Y JUEVES  
Don Luis Santa María Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID Consulta de 11 a 1 TODOS LOS DIAS

**CNIAS D'Assurances Generales**  
DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12  
CAPITAL Y F. SERVAS | Incendios . . . . . Francos 101.883.000  
Accidentes . . . . . » 195.377.298  
Can'io 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos  
Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las  
DELEGACION ESPANOLA | Incendios . . . . . Pesetas 1.481.552  
Accidentes . . . . . » 1.206.456  
SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GAN. DO  
SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, PLAZA MAYOR, 13, 3.º

**7** nuevas novelas españolas de gran éxito.  
Entre purgatorio y gloria por E. Gutiérrez Camero. 5,50 pta.  
Nido real de gavilanes por S. González Anaya. 5,50 »  
La dama del lebril blanco por Eladic Esparza. 5 »  
A la deriva por el Caballero del Mar. 5 »  
Mozas de Mayo por J. Aguilar Catena. 5,50 »  
Un santito de dulce por Oliverio Mon. 5,50 »  
El fin de una aventura por J. Carreño Vargas. 5,50 »  
PIDALAS A PROVENZA, 216. — BARCELONA y las recibirá en su casa, franco de portes, mediante reembolso.

# La Voz de Soria

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: «LA VOZ»

Colisiones de un ex huelguista de la Telefónica

## El Gobierno y la Compañía

Cuando ayer le pregunté a mi amigo, el telefonista que fué a la huelga, cuál debía haber sido, en su opinión, la actitud del Gobierno ante el conflicto, me contestó que la tal pregunta «se las traía». Y sin duda para responder sin apresuramientos, sin apasionamiento, se tomó veinticuatro horas para contestarme. Ahora, después de consultar con la almohada, después de larga y madura reflexión, lo hace:

—Mire usted; ante todo, yo creo que hicimos mal yendo a la huelga. El momento no era oportuno...

—Si; pero ahora ya...

—Claro; ahora ya, no tiene remedio. Pero es que entonces no podíamos comprenderlo así; no teníamos motivos para comprenderlo así. ¿Nos equivocamos? ¡Qué duda cabe! Mas sólo el tiempo es capaz de deshacer las equivocaciones... sobre todo, cuando se es impaciente. Fuimos impacientes, porque vivíamos mal; porque cobrábamos jornales—o sueldos—de hambre; porque creíamos de interior satisfacción, la impaciencia, traída por tan malas cosas, es una mala cosa también. Nos hizo desconfiar de la acción eficaz del Gobierno. Se nos antojaba que el Gobierno actuaba con poca prisa...

—Y no era así...

—Si, era así; pero había precisión de que así fuese. Un Gobierno que corre, es, casi siempre, un Gobierno que se cae. Este Gobierno, en su batazo, podía arrastrar al nuevo régimen, salvador de España. El Gobierno dió pocos pasos, pero firmes; anduvo poco, pero no retrocedió. Nosotros no supimos verlo; acaso porque a la sazón los pasos habían sido imperceptibles. Luego, fué otra cosa; pero entonces, nosotros habíamos andado ya. Nuestro avance, nuestra falta de confianza, mereció la repulsa del Gobierno.

—Y ahora...

—Ahora, el Gobierno interviendría. ¿Para arreglar la huelga?

—Para arreglar el problema telefónico.

del cual la huelga no es sino un incidente.

—¿«Es» o «fué»?

—¡Qué se yo! Casi podemos decir que «fué».

—¿Casi nada más?

Hombre, sí; que volgando una parte del personal. Un treinta por ciento aproximadamente.

—Muchos centenares de hombres, en toda España, entonces...

—¡Ah, eso no lo sé! Yo hablo solo de Barcelona que es lo que conozco.

—Resumiendo: usted cree que «ahora», interviendría el Gobierno. ¿Y por qué no antes?

—Por lo que a nosotros respecta, a causa de la desconfianza perturbadora que demostramos. En cuanto a lo demás... como el público, los abonados, no dijeron nada, o casi nada... Au que claro que, en ocasiones, en la ocasión presente de tratarse de un servicio público, quizá los Gobiernos tengan la obligación de ser más papistas que el Papa. Por encima de una pugna entre una empresa y sus obreros, debe estar el interés público. Un servicio público no debe quedar en medio de la calle, porque en ella lo abandonen obreros y patronos. Pero como la gente no dijo nada...

—Sin embargo, parece que los abonados cuyos aparatos no funcionaron durante la huelga, se resisten a pagar.

—Claro, y los otros también.

—¿Los otros? ¿Los que pudieron comunicarse?

Naturalmente. Si usted instala el teléfono en su casa para comunicarse con el que yo tengo instalado en la mía, materialmente queda usted sin servicio, aunque el aparato averiado sea el mío y funcione el suyo a maravilla. Un teléfono no puede ser nunca un artificio unilateral.

—Evidente. Y entonces...

—La Compañía tiene un criterio liberal acerca del pago de los abonados, en la parte correspondiente al tiempo que durara la huelga. Pero eso la verdad, a nosotros no nos interesa demasiado. Lo importante es que el Gobierno olvide que no supimos esperar...

Luis G. SORIA

Barcelona, Septiembre 1931

## Mancomunidad Hidrográfica del Duero

EL DUERO Y SU CUENCA

La revista mensual «El Duero y su Cuenca», órgano de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, acaba de publicar el número XXXI, correspondiente a los meses de julio y agosto.

Destaca en el sumario el notable artículo del ingeniero de caminos don Federico Cantero Villamil, sobre la presa de contrafuertes en Burgomillado. Es un estudio técnico brillantísimo, ilustrado con numerosas fotografías, croquis y figuras.

Don José García Atance se ocupa muy documentalmente de «las guarderías de las zonas de riego».

Hay otro artículo sobre el tratamiento del tizón en los cereales.

El proyecto de reforma agraria, las bases para organización del Cuerpo de guardería forestal republicana, la reseña de las sesiones celebradas por la Comisión gestora—notas bibliográficas, anuncio de subastas y otras interesantes informaciones completan el sumario de este número, cuidadosamente presentado en lo que se refiere a su parte tipográfica.

Con él se incluyen ejemplares—26 y 27—de las «Hojas divulgadoras» del regadío que edita el servicio agronómico de la Mancomunidad. Los prestigiosos ingenieros agrónomos don Francisco Domínguez García Tejero y don Juan J. Fernández Urquiza, tratan de «la leche de vacas» y de «el injerto en los árboles frutales».

El servicio meteorológico envía también con «El Duero y su Cuenca» las hojas detalladas de observación correspondientes a los meses de junio y julio y los gráficos complementarios de la distribución de lluvia en toda la Cuenca.

## Suscríbase a LA VOZ DE SORIA

TRANSPORTES —:—:— MUDANZAS

SERVICIO A LAS ESTACIONES

Con CAMIONETA, rá. ida y económica, los realiza

Avisos: V. CORRAL - Callejas, 9 - SORIA



ISABEL BARRON, eminente actriz que al frente de su compañía, de comedia debutará el jueves próximo en el TEATRO PRINCIPAL

## Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas

RESERVAS..... 53.465.595,31

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimo señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arlito, señor don Antonio Sáez, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista, 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

## CAJA DE AHORROS

4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4

Palacio de los Condes de Cómara

## PINTOR

LUIS SERRANO

NUMANCIA 26 SORIA

## La torre de Babel

Hoy que la civilización ha dado un enorme paso en todos los sentidos, y que los medios de comunicación con ferrocarriles, automóviles, aeroplanos, dirigibles, grandes trasatlánticos submarinos etc. han hecho en la tierra se acorten las distancias de modo tal, que se puede dar la vuelta al mundo en días, en horas, parece lo más natural que la Humanidad tendiera a unificar su lenguaje para que nos pudiéramos entender fácilmente todos los seres humanos, y se hicieran mucho más fáciles las relaciones comerciales, industriales y de cultura, vemos que no es así en nuestra España se plantea el problema de las lenguas; España que es pequeña, que en 24 horas se puede atravesar, se va a encontrar con los idiomas Castellano, Catalán, Valenciano, Euzkarro, Gallego, Andaluz y siguiendo por este camino, cada pueblo va a querer tener su idioma y vamos derechos a otra Babel en la que no podamos en darnos de lo que sucede a dos kilómetros de nuestra residencia, y para entendernos tendríamos que estudiar todas esas lenguas, terminando con no comprender ninguna y nuestro bello lenguaje degenerará y nos tendremos que entender por señas y por gritos inarticulados cayendo en los tiempos primitivos de la historia.

La civilización impone el que se borren las fronteras, el que individualismo perezca y nazca en cambio la Solidaridad Social y la Cooperación humana y esta exaltación del individualismo que hoy padecemos en España nos hará que nuestro progreso se estanque y sigamos retrasados con respecto a las demás naciones, un siglo o dos como hoy estamos.

Decía Marcelino Domingo en su discurso de belleza sin par que se boreamos el martes ocho, que España es un conjunto de individualidades que es necesario exaltarlas para que den su fruto, pero estas fuertes individualidades para que produzcan el rendimiento que deben dar es necesario que se entiendan entre sí y que además las tienda el pueblo para que sus iniciativas se puedan llevar a cabo y si hablan en idiomas patrios, sus verdaderas actividades quedan perdidas por el fruto que deben dar.

Además de todos los idiomas que tenemos dentro de nuestro suelo, se nos imponen los idiomas Extranjeros: el Francés y el Inglés, y a si vemos en el Cine matógrafo parlante, que relegando y despreciando nuestro Castellano nos sirven estuficías y exabruptos en Inglés, y al ir a recrear el espíritu con el céptico arte no oímos más que sibidos y bufidos que aburren y molestan, y es necesario exaltar nuestro idioma, el más bello para nosotros, en el cual con sus

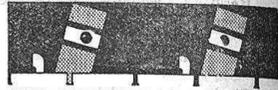
numerosas modulaciones y con sus inmensos tonos hace que la emoción que nos pinta el Arte la sintamos y la vivamos en lo profundo de nuestras almas, es necesario impedir y boicotear esos exabruptos extranjeros que nos imponen, y exigir en nuestros coliseos que las películas que nos sirvan y que pagamos, nos las den en nuestro idioma.

Debemos los castellanos exaltar nuestro idioma que hoy hablan más de cien millones de habitantes y que es el único medio de comprensión de todas las inquietudes de los Españoles.

La República ha abierto un cauce a la federación que hoy será sólo de las regiones Españolas, mañana de todas las Regiones Ibéricas, y se abre ante nuestro horizonte la Federación Ibero-Americana dentro de la cual todas las grandezas de nuestra raza volverían a ser mucho más de lo que fueron cuando en las posesiones españolas no se ponía el Sol.

Y para conseguir todo esto, tenemos el arma poderosa de nuestro bello, incomparable idioma Castellano que más que Castellano, es Español.

Gregorio NIETO



## LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO

SUD AMERICA

CONTE ROSSO

De Barcelona 10 Octubre

CONTE VERDE

De Barcelona 6 Noviembre

Médicos y cocineros españoles

NORTE AMERICA

Conte GRANDE

De Gibraltar 5 Octubre

Lloyd Sabaudó

Barcelona: Rambla Santa Mónica, 31 y 33

Madrid: Carrera San Jerónimo, 36

Dicón. telegráfica: SABAUDO

EN SORIA

DIRIGIRSE A

Martin Gonzalo Jodra

PLAZA MAYOR, 13

## Folletones de LA VOZ

Ponencia presentada por los concejales radicales socialistas al Ayuntamiento de la capital.

se pueden vigilar, porque tampoco se hace como se debiera, sin duda por falta de condiciones el acompañamiento de guías de sanidad de carne, lo que puede corregirse en el nuevo edificio, y que redundaría en beneficio grandioso para la recaudación municipal y para la propia industria salchichera y de salazón y cura de carnes en nuestra Capital.

Repetimos, que no queremos valuar en este aspecto más que la mejora del servicio, dejando aparte la utilidad material que pueda representar; ya que entendemos, que el mejoramiento de los servicios municipalizados, que tanto pueden hablar en favor del decoro de las Corporaciones que lo realizan, también tiene su valor.

Es necesario, y, por ello le vamos a nuestro

proyecto de reformas, acabar con el anarquismo, que representan esos kioscos en nuestro hermoso paseo, que le dan un aspecto de un punto de feria, a lo que puede ser nuestro verdadero punto de partida para la creación del aspecto veraniego de nuestra Capital.

Tenemos que prescindir de toda mira egoísta, hemos de labrar por el engrandecimiento de Soria, importándonos muy poco el interés creado.

Para que Soria pueda ser una verdadera Colonia Veraniega, es preciso la creación del kiosco único en nuestro Parque, la conclusión de obras en el mismo, como reforma de la Casa del Jardiner, desdoblamiento del Abside de la Ermita de la Soledad y seguidamente, cerramiento de la Alameda.

Con el cerramiento de la Alameda, se puede llegar a la explotación en determinados días de la semana, durante la época de Verano, del parque con atracciones y Verbenas que den margen al pago de la entrada en corta cantidad, para con esos ingresos acudir al mejoramiento del propio paseo, y poniendo en el mismo elementos de atracción, que hagan que nuestra Capital, como ocurre con los pueblos del Valle,

en donde las colonias veraniegas celebran verbenas, acudan a la capital, los que en los pueblos se encuentran.

Por otra parte, el kiosco es necesario, y además de necesario de rendimiento. Estudiado económicamente el asunto, es conveniente para los propios industriales que se quedasen con su arriendo, porque, dígame lo que se diga, un kiosco como el proyectado, no sería tan solo de estación veraniega, sino permanente, como resulta el paseo de la Alameda durante todo el año.

El kiosco, al unificar la explotación industrial del paseo, puede implícitamente dar lugar a una buena renta, y para que esto sea así, debe ser construido por el propio Ayuntamiento, amueblado por el Ayuntamiento, dotado de toda clase de elementos por él; entregándose al arrendatario con inventario.

Para la demostración más palpable de nuestro aserto, se debe abrir un concurso, no para construcción, sino para explotación del mismo durante tres años, sirviendo de base para el concurso la cifra de 6.000 pesetas anuales que es la resultante del capital que se invierte en el mismo con un tipo de interés

prudencial, y lo que se supone que se recauda anualmente durante la época de verano por los puestos que en el mismo se instalan.

Pedimos tan corto plazo, porque él sería suficiente para comprobar que el kiosco del Paseo sería uno de los buenos negocios industriales de su categoría en Soria. Ya que no podemos ni debemos ocultar que tal como se encuentra proyectado, con su correspondiente restaurant, bar, terraza y salón, con alguna capacidad, pasado el período de prueba en que se justificase la justeza de nuestros designios, sería una de las mejores rentas dado su poco coste que disfrutase el Ayuntamiento.

Hablar de la serie de hotelitos que proyectamos como único medio de poder llegar al abastecimiento de una Colonia veraniega, no representa otra cosa más que la inversión de dinero en remedio de la crisis obrera, con el menor que tanto para el Ayuntamiento, o, si se quiere con alguna ventaja, ya que el importe de los mismos ha de servir con más el interés del capital para fijar precios de venta o precios de los hoteles en renta.

No debe de guiar en este aspecto al Ayuntamiento (Continuará)